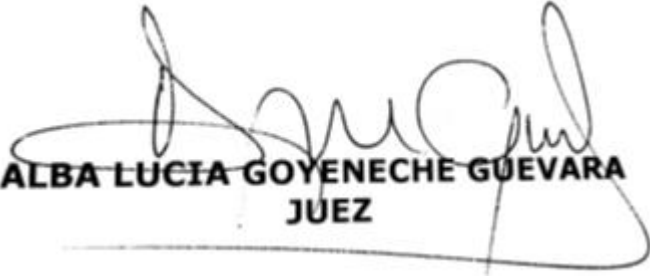




PROCESO	Ejecutivo –Singular–
RADICACIÓN	110013103019 2021 00267 00

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se advierte que el demandado no se tendrá por notificado debido a que el mensaje enviado el 17 de agosto de 2021, no fue remitido del correo electrónico, denunciado como el del ejecutado en la demanda.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

(2)

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ HOY <u>23/08/2021</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO No. 147</u> GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ Secretaría
--